



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**Radicación:**

63001-2333-000-2017-00546-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

CONJUEZ PONENTE:	<b>DR. RICARDO ANDRES JARAMILLO LOZANO</b>
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	RIGOBERTO REYES GOMEZ
DEMANDADO:	NACION-RAMA JUDICIAL

---

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por la apoderada de la Nación-Rama Judicial visible a folios 119-123 y 130-132 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veintiocho (28) de febrero del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 01, 04 y 05 de marzo de 2019

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 28 de febrero de 2019.



**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

## Radicación

63001-2333-000-2018-00024-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

CONJUEZ PONENTE:	<b>DR. JOSE FERNANDO CELADES HERNANDEZ</b>
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	Gustavo Adolfo Roncancio Cardona
DEMANDADO:	Nación - Rama Judicial

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por los apoderados judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional Pereira, obrante a folios 205 a 206; Dirección Ejecutiva Seccional Manizales, obrante a folios 207 a 217; Dirección Ejecutiva Seccional Armenia, obrante a folios 218 a 229, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veintiocho (28) de febrero del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

**El traslado se surtirá los días: 1, 4 y 5 de marzo de 2019.**

**Inhábiles: 2 y 3 de marzo 2019.**

Armenia, 28 de febrero de 2019

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria

*mlal*